



# **Estrategia Financiera frente al Cambio Climático**

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda

Marzo, 2020



# ¿Qué estamos haciendo desde el Ministerio de Hacienda en promover las finanzas verdes?

- Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática
- Estrategia Financiera frente al Cambio Climático
- Bonos verdes soberanos
- Programa Estado Verde
- Mesa Público – privada de Finanzas Verdes
- Fondo Verde para el Clima



# Estrategia Financiera frente al Cambio Climático

La Estrategia (EFCC) fue uno de los compromisos de Chile plasmado en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) tras el Acuerdo de París en 2015.

- Análisis periódico del gasto público en Cambio Climático tanto directo como indirecto, actualizable todos los años a partir de 2020.
- Creación de una institucionalidad interna que permita gestionar y coordinar de manera óptima la relación con el Green Climate Fund, la cual desde una perspectiva multisectorial estará a cargo de levantar y evaluar la cartera de proyectos financiables, entre otras funciones.
- Diseño de instrumentos financieros que pudiesen ser utilizados para fines como la adaptación y transferencias tecnológicas.

# Estrategia Financiera frente al Cambio Climático

## Objetivo

Lineamientos y recomendaciones para promover y acelerar los flujos de capitales hacia los sectores que facilitarán la transición hacia una sociedad baja en carbono y resiliente al clima en línea con los compromisos de Chile en la materia.



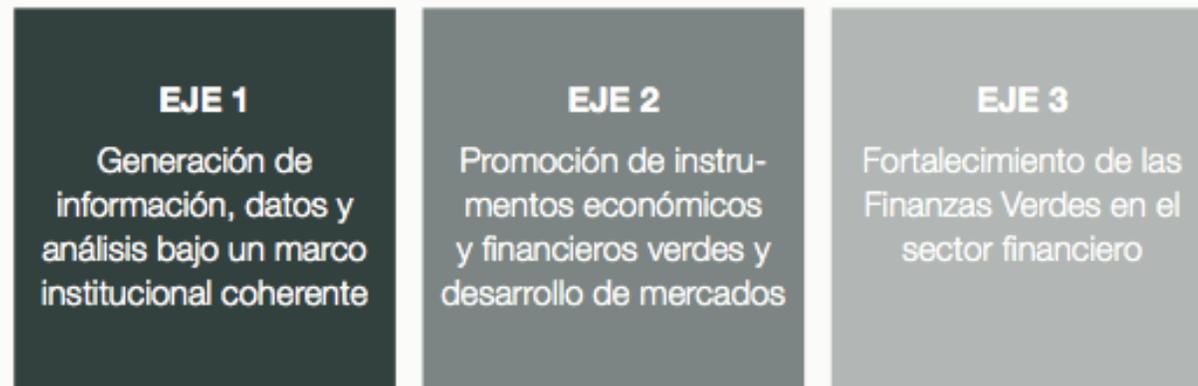
## Alineada con:

- Contribución determinada a nivel nacional.
- Neutralidad de emisiones.
- Instrumentos en desarrollo: Proyecto de Ley de Cambio Climático, actualización de la NDC, entre otros.
- Mejores prácticas a nivel internacional

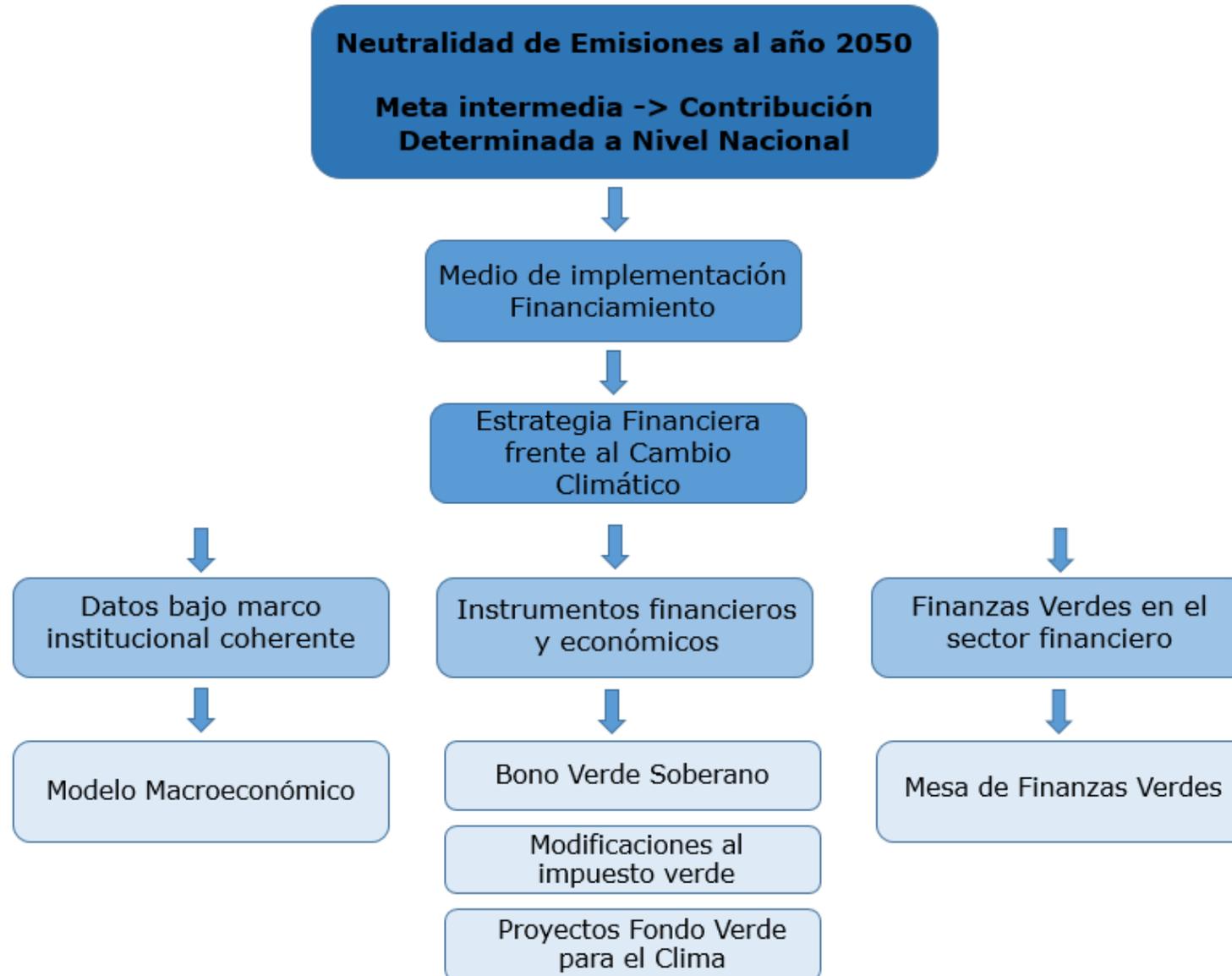
Instrumento flexible y que considera las atribuciones y mandatos de cada organismo.

La elaboración de la Estrategia comenzó en noviembre de 2018 y fue publicada oficialmente durante la COP25. En el proceso, se llevaron a cabo talleres con el sector público, asociaciones financieras, gremios de sectores productivos y con organismos internacionales.

Considera tres ejes



# Diagrama1. Estrategia Financiera frente al Cambio Climático



# Eje 1

## Eje 1. Generación de información, datos, indicadores y análisis

Identificar las necesidades de inversión y establecer una hoja de ruta que contribuya a la implementación de los objetivos climáticos y de desarrollo sostenible en el largo plazo definidos bajo la NDC y la visión de carbono neutralidad.

Desarrollar indicadores sectoriales que permitan acompañar y monitorear los avances de las medidas contempladas en la NDC de Chile y de esta Estrategia. Esto, a fin de actualizar de manera permanente, o periódica, los elementos de esta Estrategia, de forma que efectivamente se esté contribuyendo a los objetivos de largo plazo y de la NDC del país, permitiendo una toma de decisiones efectiva en el tiempo.

Desarrollar una cartera de proyectos robusta y técnicamente viable que contribuya a los objetivos definidos en la NDC y que sea de interés para la comunidad de inversionistas de largo plazo, quienes tendrán un rol esencial en el cierre de brechas de financiamiento.

Promover las sinergias necesarias para generar información sectorial, a través del análisis de la cartera de proyectos de inversión pública que financien acciones de mitigación y/o adaptación del cambio climático.

Evaluar la viabilidad de identificar el gasto público en acción climática.

Promover el cruce de información económica y financiera con información medioambiental, para evaluar adecuadamente la implementación de políticas públicas y la priorización del gasto público en materias relacionadas a la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático.

Revisar y actualizar la institucionalidad local ante el Fondo Verde para el Clima en atención a las prioridades actuales del país y con miras a facilitar el cumplimiento de los objetivos de la NDC y de carbono neutralidad.

# Eje 2

## Eje 2. Promoción del diseño y emisión de instrumentos económicos y financieros verdes y desarrollo de mercados

Promover el diseño y emisión de instrumentos financieros verdes de diversa índole, como bonos verdes, seguros de reducción de riesgo, mercados de carbono, entre otros.

Evaluar y eventualmente realizar nuevas emisiones de bonos verdes soberanos.

Evaluar la modificación de las directrices de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones y del Fondo de Estabilización Económica y Social para incorporar criterios ASG.

Postular a la segunda fase de la iniciativa Partnership for Market Implementation, cuya operación se iniciaría a comienzos de 2021.

Revisar y actualizar la Metodología local de Evaluación y Priorización de Proyectos a presentar al Fondo Verde para el Clima, a fin de promover un mayor acceso al financiamiento climático.

Estandarizar las convocatorias locales para proyectos públicos y privados a presentar al Fondo Verde para el Clima. Lo anterior, con miras a identificar un portafolio de proyectos que sea compatible con la meta de neutralidad de carbono y la NDC.

Implementar el proyecto GEF "Accelerating investment in efficient and renewable district energy systems in Chile" y elaborar el documento de proyecto GEF "Accelerating the adoption of electric mobility in Chile", liderados por el Ministerio de Energía.

Evaluar y considerar opciones para agilizar la penetración de tecnologías limpias a partir de la "Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático".

Iniciar un proceso de identificación de las fuentes multilaterales de financiamiento y las iniciativas sectoriales en curso, para gestionar los recursos de forma eficiente y apropiada a las necesidades de inversión identificadas bajo el Eje 1.

## Eje 3

### Eje 3. Fortalecimiento de las finanzas verdes en el sector financiero

Consensuar un Acuerdo Verde en conjunto con el sector financiero y los reguladores para definir un marco de acción sobre la gestión de riesgos físicos y de transición, relacionados al cambio climático, y también de las oportunidades que se generen.

Promover la cooperación público-privada de largo plazo en cuanto a la comprensión y gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, para la toma de decisiones de las entidades financieras. Específicamente, promover el desarrollo de recomendaciones por parte del Sector Financiero y eventualmente integrarlas en las actualizaciones de esta Estrategia Financiera frente al Cambio Climático.

Elaborar una "Hoja de Ruta de Finanzas Verdes 2020+" y una institucionalidad para facilitar la ejecución del Acuerdo Verde y generar sinergias cuando corresponda.

Difundir los avances del trabajo de la Mesa.

## V. Gobernanza de la EFCC e interacción con la institucionalidad climática existente

Al Ministerio de Hacienda le corresponderá:

1. Actualizar y evaluar esta Estrategia Financiera frente al Cambio Climático apoyado por el Ministerio del Medio Ambiente en su calidad de coordinador nacional en materia climática y por otros órganos sectoriales competentes.

2. Definir y delimitar las responsabilidades dentro de la estructura del Ministerio de Hacienda para cumplir con estas funciones.

La implementación de esta Estrategia estará a cargo del Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente y otros ministerios y órganos sectoriales competentes.

Para ello, el Ministerio de Hacienda estará en constante interacción con:

- La Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, responsable de coordinar la actualización de la NDC y otros instrumentos que guiarán la acción climática nacional.
- Otros ministerios con competencias sectoriales cuya participación se requiera para complementar y fortalecer la EFCC.
- Los reguladores y el sector financiero.
- El sector privado.

En una primera etapa, la actualización de esta Estrategia, considerando las múltiples políticas e iniciativas en desarrollo, se realizará en 2021 e incorporará el avance de las medidas contenidas.

Asimismo, podrá contener lineamientos adicionales considerando las actualizaciones del NDC y la Estrategia de Largo Plazo baja en Emisiones, instrumento actualmente en desarrollo que guiará los esfuerzos del país de manera transversal para alcanzar la carbono neutralidad al año 2050.

Tras ello, la Estrategia se actualizará con posterioridad a las nuevas NDC, esto es, cada 5 años a partir de 2025 e incluirá la evaluación de las medidas identificadas.





# Próximos Pasos

- Implementación de medidas
- Sinergia con los elementos de financiamiento de la LTS
- Coordinación interministerial (ETICC)
- Generación de insumos adicionales

